



EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

COORDINACIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR,
CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés de la
Coordinación General de Educación Media Superior y Superior,
Ciencia y Tecnología (CEPCI)

CONVOCATORIA PARA PRESENTAR CANDIDATURAS PARA INTEGRAR EL COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS (CEPCI) 2023-2026 DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR, CIENCIA Y TECNOLOGÍA.

De conformidad con lo establecido en las "Bases para la Integración y Funcionamiento del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés de la Coordinación General de Educación Media Superior y Superior, Ciencia y Tecnología", aprobadas el 10 de diciembre de 2021 en la Tercera Sesión Ordinaria, el Presidente del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés de la Coordinación General de Educación Media Superior y Superior, Ciencia y Tecnología; y en los numerales 10, 13 y 15 de los Lineamientos Generales del Código de Ética para Servidoras y Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, a través de la Secretaría Ejecutiva del CEPCI:

CONVOCA

A todas las servidoras y servidores públicos adscritos a la Coordinación General de Educación Media Superior y Superior, Ciencia y Tecnología, a participar en el Proceso de Elección para integrar el Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés, conforme a las siguientes:

BASES

PRIMERA: CARGOS A ELEGIR

Para integrarse como vocales propietarios en el Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés de la Coordinación General de Educación Media Superior y Superior, Ciencia y Tecnología se elegirá a una persona para cada nivel jerárquico que se detalla enseguida:

- Vocal A:** Correspondiente al Nivel Jerárquico de Titular de Dirección
- Vocal B:** Correspondiente al Nivel Jerárquico de Titular de Unidad
- Vocal C:** Correspondiente al Nivel Jerárquico de Titular de Departamento
- Vocal D:** Correspondiente al Nivel Operativo (sin importar modalidad de contratación).
- Vocal E:** Correspondiente al Nivel Operativo (sin importar modalidad de contratación).

Por cada propietario se elegirá un suplente.



Flor de Azahar #200, Fraccionamiento Valle de los Lirios
Agencia Ex Hacienda Candiani, Oaxaca de Juárez, Oaxaca.
Tel. Commutator 95151132 70 72 ext. 138 y 104
utrans.cgemsyscvt.2017@gmail.com



SEGUNDA: REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD:

1. Ser servidor público o servidora pública de la Coordinación General de Educación Media Superior y Superior, Ciencia y Tecnología con pleno goce y ejercicio de sus derechos civiles y políticos.
2. Antigüedad laboral mínima de un año en este Órgano Auxiliar, para los que postulen a las vocafías D y E.
3. Ser reconocido o reconocida por su honradez, integridad, actitud conciliadora, paciencia, tolerancia, vocación de servicio, responsabilidad, confiabilidad, juicio informado, colaboración, imparcialidad, trabajo en equipo y compromiso.
4. No haber sido sancionado o sancionada por faltas administrativas, ni haber sido condenado por delito alguno
5. Comprobar el haber cumplido con lo establecido en el Código de Ética del Poder Ejecutivo del Gobierno del Oaxaca.

TERCERA: DEL PROCESO DE ELECCIÓN:

En esta etapa el personal de la Coordinación General de Educación Media Superior y Superior, Ciencia y Tecnología podrá autopostularse o nominar a otros Servidoras o Servidores Públicos adscritos a la Coordinación General de Educación Media Superior y Superior, Ciencia y Tecnología de su mismo nivel jerárquico, tomando en consideración los requisitos de elegibilidad mencionados, el servidor o servidora interesada debe presentar carta de nominación o postulación anexando:

- Copia de identificación vigente con fotografía (Gafete, INE o pasaporte).
- Copia de documento que ampare su antigüedad laboral en la Coordinación General de Educación Media Superior y Superior, Ciencia y Tecnología.
- Carta bajo protesta de decir verdad en la que manifieste no haber sido sancionado por faltas administrativas, ni haber sido condenado por delito alguno.
- Carta bajo protesta de decir verdad haber cumplido con lo establecido en el Código de Ética del Poder Ejecutivo del Gobierno de Oaxaca.

Y se llevará a cabo en 2 etapas bajo el siguiente procedimiento:

ETAPA DE NOMINACIÓN:

Esta etapa se llevará a cabo durante el período comprendido del 3 al 13 de marzo de 2023; las cartas de nominación o postulación y documentos anexos serán recibidas en la Unidad Jurídica de esta Coordinación General en un horario de 09:00 a 15:00 horas de lunes a viernes.





EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

COORDINACIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR,
CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés de la
Coordinación General de Educación Media Superior y Superior,
Ciencia y Tecnología (CEPCI)

Una vez concluido el registro de nominación y entrega de documentos, la presidencia del CEPCI, integrará en expedientes individuales la carta nominación o postulación con los documentos anexos, los cuales quedaran bajo resguardo.

ETAPA DE ELECCIÓN:

Concluido el término de la etapa de nominación se convocará a las Servidoras o Servidores Públicos de la Coordinación General de Educación Media Superior y Superior, Ciencia y Tecnología para emitir su voto en favor de alguna de las representadas de cada nivel jerárquico que hayan sido nominadas o en su caso, de aquellas que hayan obtenido el mayor número de nominaciones.

El período para la emisión del voto será del 14 al 18 de marzo de 2023. Para emitir el voto se deberá acceder durante el periodo indicado en la siguiente dirección electrónica:

https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSdA5j2rz5upj_C5XOkuBZy9c3NIQy7y6ccclwOQgOeYj9pPag/viewform?vc=0&c=0&w=1&flr=0 .

CUARTA: DE LOS RESULTADOS:

Los resultados obtenidos serán dados a conocer en el portal institucional de la Coordinación General de Educación Media Superior y Superior, Ciencia y Tecnología <https://www.oaxaca.gob.mx/cgemsyscyt/> y mediante circular a todas las áreas de esta Coordinación General.

QUINTA: NOTIIFCACIÓN A LAS PERSONAS ELECTAS.

La presidencia del CEPCI notificará a través de oficio a los servidores públicos que resulten electos, una vez concluido el proceso de elección.

SEXTA: CIRCUNSTANCIAS NO PREVISTAS.

Los casos y circunstancias no previstas en la presente convocatoria, serán resultas por la presidencia del CEPCI.

ATENTAMENTE


ING. ALCIDE GARCÍA GUZMÁN
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE
INTERÉS DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN MEDIA
SUPERIOR Y SUPERIOR, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Flor de Azahar #200, Fraccionamiento Valle de los Lirios
Agencia Ex Hacienda Candiani, Oaxaca de Juárez, Oaxaca.
Tel. Commutator 95151132 70 72 ext. 138 y 104
utrans.cgemsyscyt.2017@gmail.com

